

Expediente: 174/09

Carátula: BURGOS DE JUAREZ OLGA ELSA C/ SPEED COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA,. S/
SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 17/02/2020 - 05:34

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 174/09



H20721296736

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 14 de febrero de 2020.-

AUTOS: BURGOS DE JUAREZ OLGA ELSA c/ SPEED COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA,. s/ SUMARIO (RESIDUAL).-

Se notifica al Dr.: RENSIN,HUGO PABLO

Domicilio Digital Constituido: 900000000000

PROVEIDO

Concepcion, 13 de febrero de 2020.- I°)-Téngase presente las razones dadas por la Señora Fiscal de Cámara para la abstención de dictaminar en los autos del título. II°)-Autos a despacho para resolver el recurso de apelación interpuesto por la actora (fs.399). Personal. JM.- Fdo. Dra. Maria Jose Posse.
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- JYDG

Actuación firmada en fecha 14/02/2020

Certificado digital:
CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.